

# PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Plan aragonés para la prevención y  
erradicación de la violencia contra las Mujeres  
(2009 – 2012)

## RESULTADOS DEL TALLER PARTICIPATIVO

25 de septiembre de 2009

Dirección General de Participación Ciudadana  
Instituto Aragonés de la Mujer



**Organizado por:**



**Con la colaboración de:**



## Índice

A. Presentación .....	4
B. Resultados de los talleres.....	7
B.1. Propuestas de modificación del borrador del II Plan.....	7
B.1.1. Aportaciones realizadas sobre el preámbulo .....	7
B.1.2. Aportaciones realizadas sobre las líneas estratégicas .....	8
B.1.3. Aportaciones realizadas sobre los objetivos.....	9
B.1.4. Aportaciones realizadas sobre las medidas .....	10
B.2. Propuestas de nuevas medidas .....	20
B.2.1. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V1 .....	20
B.2.2. Línea estratégica V2 .....	21
C. Valoración de los talleres por parte de los participantes.....	22
C.1. Aspectos relacionados con la organización.....	22
C.2. Aspectos relacionados con la participación .....	23
C.3. Valoración global.....	24

## A. Presentación

El Instituto Aragonés de la Mujer del Departamento de Servicios Sociales y Familia, con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, ha iniciado un proceso de participación para la elaboración del II Plan Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón (2009-2012).

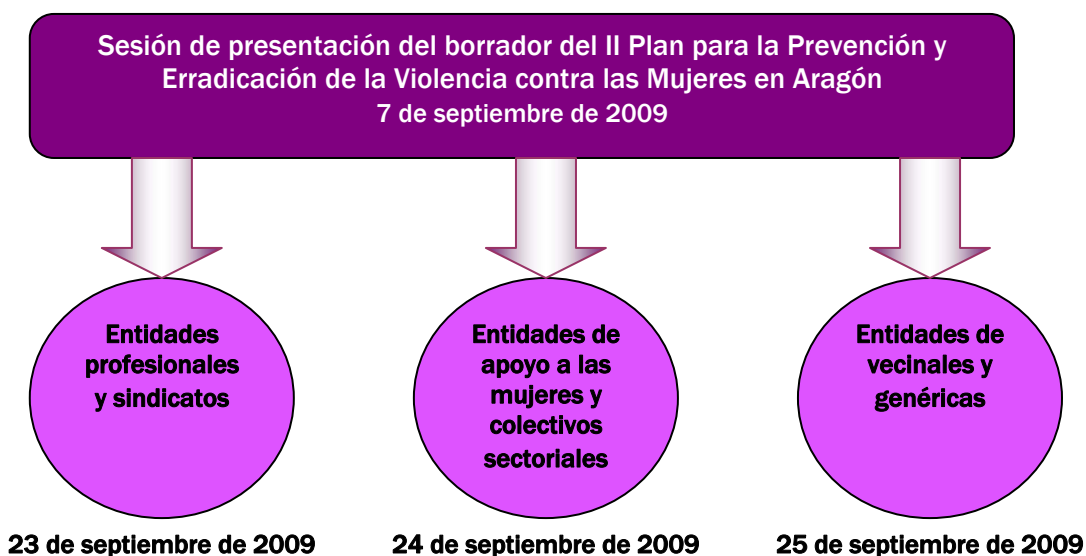
El objetivo es actualizar y ampliar las políticas que se han desarrollado en Aragón a partir del I Plan Integral que abarcaba el período 2004-2007. Así mismo, la evaluación de este I Plan permitió conocer nuevos aspectos que debían incorporarse, y plasmarlos en el primer borrador de la segunda edición del Plan. Este borrador se presentó públicamente el pasado 7 de septiembre.



Por otra parte, el Plan responde al marco normativo establecido por las leyes 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica; y 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; así como la más reciente normativa autonómica del 2007 y que corresponde a: la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón,

la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y al Estatuto de Autonomía de Aragón (Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril).

Se ha planteado un proceso de participación en tres niveles: interdepartamental, especializado y social. La participación de los agentes sociales ha seguido el siguiente calendario:



Este acta recoge los resultados del taller celebrado el 25 de septiembre de 2009, en el que fueron convocadas las entidades vecinales y genéricas.

Los objetivos del taller eran:

- 1 Abrir un espacio de participación a entidades profesionales y sindicatos en el diseño del II Plan aragonés para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres
- 2 Contrastar y validar los objetivos (15) y medidas (84) propuestos en el documento borrador, facilitando un debate sobre aquellas cuestiones que los participantes consideren en relación a estos objetivos y medidas
- 3 Proponer nuevas medidas a incluir en el plan

Los talleres se celebraron en Zaragoza, en el Edificio Pignatelli (en el aula 3) y tuvieron una duración de 3.30h, en horario de 10.30 a 14h con el siguiente orden del día:

10.30h	Presentación del funcionamiento de la sesión y de las participantes
10.45h	Contraste de las líneas estratégicas y objetivos propuestos en el borrador del Plan
11.15h	Contraste, ampliación, mejora y concreción de las medidas que aparecen en el borrador
13h	Formulación de nuevas medidas a incorporar en el II Plan y debate
13.50h	Despedida y finalización del taller

Para centrar el debate, se distribuyó a los participantes una copia de los principios rectores, de las líneas estratégicas y de los objetivos propuestos en el borrador, y se facilitó el listado de medidas del documento.

En total, participaron en los talleres 8 personas representantes de 6 entidades distintas:

Asistentes	
Ana Abán Aparicio	FAPAR Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumn@s de Aragón
Pilar Lainez Claveria	Comisión de la Mujer de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza
Rebeca Ginés	AMASOL Asociación de Madres Solas
José Vitoria Ágreda	Hombres por la Igualdad
José M <sup>a</sup> Galdo Gracia	Hombres por la Igualdad
Erica Chueca	Médicos del Mundo
Marlene Noguerras	Asociación María Moliner
Ana Valdivieso	Asociación María Moliner

<b>Representación del Gobierno de Aragón</b>	
Carmen Mesa	Jefa de Sección de Planificación del Instituto Aragonés de la Mujer
Mar Fábregas	Asistencia Técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana
Carol Blesa	Asistencia Técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana

El análisis de las líneas estratégicas y objetivos del documento del Plan se llevó a cabo mediante la presentación ordenada de comentarios a los mismos.

Para el contraste de las medidas propuestas en el borrador del Plan se entró en debate en aquellas medidas en las que las participantes:

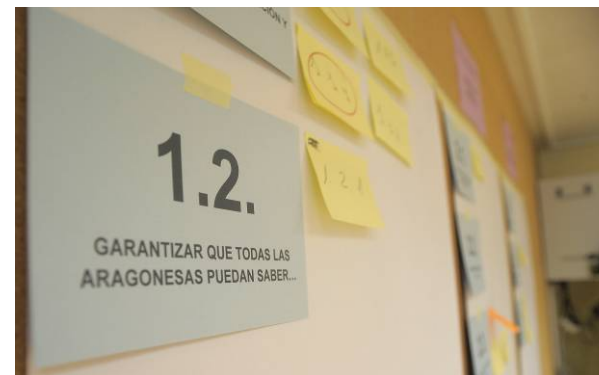
- deseaban realizar matizaciones que ampliaban, mejoraban o concretaban la medida
- no compartían

Para la formulación de nuevas medidas, se distribuyó a las participantes en parejas y se les solicitó que rellenasen una ficha dónde indicar la medida, su descripción, y la línea estratégica y objetivo dónde debía incluirse. Posteriormente se presentaron las nuevas medidas y se anotaron las aportaciones del resto de participantes.



## B. Resultados de los talleres

Presentamos a continuación las aportaciones realizadas al borrador del Plan. Así mismo, aunque el debate estaba orientado al análisis de los objetivos y las medidas, incluimos, también, los comentarios recogidos sobre el preámbulo y las líneas estratégicas.



### B.1. Propuestas de modificación del borrador del II Plan

#### B.1.1. Aportaciones realizadas sobre el preámbulo

APARTADO		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
	EN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se insta a revisar todo el documento para que no utilice diferentes términos para hablar de Violencia contra las mujeres, tal y como dice la Ley 4/2007. En esta revisión de todo el documento, se plantea sustituir “violencia de género o doméstica” por “violencia contra la mujer”.</li> <li>Se plantea que se tengan en cuenta en todo el plan las características específicas de cada ámbito (rural / urbano).</li> </ul>
I	INTRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se plantea que se recoja, de alguna manera, la importancia que han tenido las reivindicaciones del movimiento feminista y otros grupos sociales en la lucha contra la violencia hacia las mujeres</li> </ul>

APARTADO		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
III	<b>DELIMITACIÓN CAMPO DE ACTUACIÓN Y POBLACIÓN DESTINATARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que se incluya, de alguna manera, el tema de la prostitución y trata de personas, como manifestación de la desigualdad y como forma de violencia contra la mujer (con muchos matices), y que se une a otras situaciones de vulnerabilidad de la mujer.</li> <li>▪ Añadir "... y las mujeres que viven en el medio rural" (página 12)</li> <li>▪ Se considera que las medidas de prevención tienen que dirigirse a toda la población, aunque tiene que quedar patente que el Plan es para las mujeres que sufren violencia.</li> <li>▪ Cuando se habla de mujeres inmigrantes, sustituirlo por minorías étnicas y/o culturales.</li> </ul>
V	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cuestiona si se ha tenido en cuenta la evaluación del plan anterior. Desde el IAM se comenta que se ha contemplado, tanto en la elaboración del diagnóstico, como en las medidas. También informa que la evaluación del primer plan se presentó en las Cortes, en el Consejo Rector del IAM y en la Comisión Interinstitucional y que está en las oficinas del IAM a disposición de cualquier persona que lo quiera consultar.</li> </ul>

### B.1.2. Aportaciones realizadas sobre las líneas estratégicas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
	<b>EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El plan debería incluir acciones dirigidas a la atención y trabajo con el agresor (especialmente en el caso de medidas preventivas). Aunque ya hay una medida (la del Programa Espacio), se plantea la posibilidad de visibilizarlo a través de la inclusión de más acciones.</li> </ul>



### B.1.3. Aportaciones realizadas sobre los objetivos

OBJETIVOS		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.4.	Fortalecer las MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO para mejorar las estrategias de prevención, detección y erradicación de comportamientos violentos, fomentando los valores de igualdad, respeto y tolerancia de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aunque actualmente ya existen herramientas en marcha orientadas a la población juvenil (se citan, como ejemplo, los materiales didácticos en materia de género, las guías para la detección de violencia en el ámbito infantil, los talleres en centros de adolescentes, los planes de convivencia,...) se considera que sería interesante que hubiera algún tipo de plan que de forma continua, e implicando a todo el profesorado, integrase todos los aspectos ligados con la violencia contra las mujeres. Se podría abordar desde la asignatura de educación para la ciudadanía o crear algún tipo de instrumento nuevo, pero se echa en falta esta continuidad en todos los niveles educativos y la implicación de todo el profesorado. Por lo tanto, se propone sustituir “Fortalecer...” por “Fortalecer, mejorar y divulgar...” y añadir al final: “...y desarrollar o implantar nuevas medidas”.</li> <li>Enlazado con el comentario anterior, se echa en falta un plan de formación del profesorado para poder implementar las medidas dirigidas al alumnado (medida nueva!)</li> </ul>
1.5.	Fomento de la CORRESPONSABILIDAD DEL TEJIDO ASOCIATIVO aragonés en las estrategias de sensibilización y prevención sobre la problemática de la violencia contra la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se insta a que se contemplen las especificidades de la mujer en el medio rural, apoyando a las asociaciones que trabajan en este ámbito.</li> </ul>

#### B.1.4. Aportaciones realizadas sobre las medidas

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
	En general	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pide información sobre quienes son los responsables de cada medida. Desde el IAM se contesta que, cuando hayamos acordado las medidas, será el momento de especificar la metodología (el cómo), los responsables de ejecución de cada una, el presupuesto y los indicadores de seguimiento. Igualmente, comenta que se tratará de un plan del Gobierno, y por lo tanto, implicará a más de un departamento (IAM, educación, empleo,...)</li> </ul>
<b>Objetivo 1.1.</b>		
1.1.1.	Desarrollar anualmente una campaña dirigida a toda la población en general y/ o a actores claves en la atención a la violencia de género con el fin de sensibilizar y en todo caso, prevenir este fenómeno en nuestra CCAA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone sustituir “...anualmente una campaña...” por “...una campaña de duración anual...”; sería la manera de darle continuidad durante todo el año.</li> <li>Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
1.1.2.	Realizar anualmente acciones específicas (en formatos distintos: talleres, jornadas, grupos de trabajo...) para sensibilizar y concienciar a los medios de comunicación aragoneses sobre la necesidad de avanzar en el tratamiento adecuado de la información relativa a la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.1.3.	Revisar, actualizar y divulgar, en colaboración con la Asociación de la Prensa de Aragón, el Código sobre tratamiento adecuado de la información sobre violencia de género en Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
1.1.4.	Potenciar la divulgación del teléfono 900504405 ante situaciones informativas de violencia de género en Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> <li>▪ Se propone cambiar el teléfono por uno más corto. En un principio se pensaba que podría ser suficiente con el teléfono 016 al ser más corto, más fácil de recordar, con un servicio de derivación de llamadas al teléfono de Aragón, y que además no registra las llamadas.; pero después del debate, en el que se ve que el 016 sólo es para emergencias y que la derivación no es automática, se acuerda que lo mejor es proponer el cambio del teléfono 900504405 por uno más corto.</li> </ul>



MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.1.6.	Visualizar el fenómeno de la violencia de género en Aragón a través de la publicación periódica en la web del IAM de datos básicos relativos a su incidencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pide que se clarifique exactamente cuales son los datos que se divulgan y qué tipos de violencia incluyen (violencia de género, doméstica,...). Se considera que la página web del IAM debería ser la que visualice, de forma real y cierta, los datos, sin que puedan dar lugar a confusiones. Esta página web también debería ayudar a coordinar y unificar criterios informativos y de transmisión de datos (muy relacionado con la medida 1.1.3).</li> </ul>
1.1.7.	Realizar talleres específicos sobre violencia hacia la mujer con mujeres inmigrantes procedentes de distintas culturas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir "... mujeres inmigrantes procedentes de distintas culturas" por "... mujeres de distintas minorías étnicas y/o culturales".</li> </ul>
<b>Objetivo 1.2.</b>		
1.2.1.	Revisar y actualizar la documentación informativa del IAM (guías y folletos del IAM) relativa al fenómeno de la violencia de género así como aquella otra en relación a los recursos existentes en Aragón para su tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recuerda que se tenga en cuenta el uso de lenguaje no sexista, tanto en esta medida como en la propia redacción del plan.</li> </ul>
<b>Objetivo 1.3.</b>		
1.3.6.	Analizar los requisitos y particularidades de la intervención con mujeres víctimas de violencia inmigrantes y formar y divulgar las especificidades de este tipo de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone sustituir "...mujeres víctimas de violencia inmigrantes..." por "...mujeres víctimas de violencia de diferentes minorías étnicas y/o culturales (por parte del Secretariado Gitano y de la Cruz Roja acabarán de ver si se puede sustituir por otra palabra). Se abre un debate sobre si referirse únicamente minorías étnicas pero existiría el riesgo de que de esta forma se estuviera señalando una población en concreto; añadiendo el término culturales, minimizamos o evitamos este riesgo.</li> </ul>



MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>Objetivo 1.4.</b>		
<b>1.4.1.</b>	Creación de una Mesa de trabajo con profesionales del IAM y del Departamento de Educación para la confección de una herramienta que garantice la inclusión de la educación para la igualdad entre géneros y la prevención de la violencia en los Planes de Convivencia de cada centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>De cara a que se vea claramente que se trata de una medida orientada al sistema educativo reglado, se propone modificar la redacción sustituyendo "... de cada centro" por "... de los centros de educación reglada".</li> </ul>
<b>1.4.3.</b>	Desarrollar actividades de sensibilización e información en relación con la violencia contra las mujeres en los Centros de Educación de Personas Adultas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se plantea que no se nombren de forma explícita los Centros de Educación de Personas Adultas. No obstante, tras el debate y la explicación por parte del IAM, se acuerda mantenerlo así, pues en las medidas 1.4.1. y 1.4.2. ya se está hablando de los centros de educación reglada y de otros centros educativos.</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.4.5.	Establecer línea de colaboración con la Federación Aragonesa de Padres y Madres de Alumnos y con las Federaciones y Asociaciones de Vecinos de Aragón para fomentar la educación de la ciudadanía en la no violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> <li>▪ Ya que se hace mención a la Federación de Padres y Madres de Alumnos, desde esta entidad se expresa su acuerdo con la medida, remarcando las numerosas líneas en las que se puede trabajar de forma conjunta; entre otras, el establecimiento de una vía de comunicación para la detección de casos de violencia contra la mujer (en la línea de la medida 1.5.3.)</li> </ul>
<b>Objetivo 1.5</b>		
1.5.2.	Realización de talleres itinerantes en colaboración con el tejido asociativo para fomentar <i>el buen trato</i> a las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se hace una reflexión sobre las diferentes connotaciones que la expresión “buen trato” tiene para los hombres y para las mujeres. En este sentido, se pide que se explicita que con “buen trato” nos referimos a un trato igualitario.</li> </ul>
1.5.3.	Trabajar con las Asociaciones de Mujeres para reforzar y potenciar un papel activo de las mismas en la detección de la violencia de género y en el proceso de canalización y acompañamiento hacia los Servicios pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se pide que se incluyan también otros colectivos que trabajan con mujeres, para que tengan cabida iniciativas como, por ejemplo, el programa de “mujeres solidarias” de la Asociación María Moliner. Desde el IAM se comenta que el objetivo es trabajar de mujer a mujer, favoreciendo el empoderamiento desde los espacios de las mujeres (en la mayoría de los casos las asociaciones de mujeres), donde se genera la confianza y la confianza que permite detectar casos. Esto es especialmente importante en el medio rural. De cualquier forma, dado que hay otros colectivos que también están generando estos espacios de encuentro de mujeres, se pide que se sustituya “...Asociaciones de mujeres...” por “... Asociaciones de mujeres y otros colectivos que trabajan con mujeres...”.</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>Objetivo 1.6.</b>		
<b>1.6.2.</b>	En el marco del Observatorio de Violencia de Aragón, consensuar y desarrollar indicadores básicos para el conocimiento de la violencia de género en Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
<b>1.6.4.</b>	Incorporar a la biblioteca o fondo de documentación virtual trabajos de investigación o estudios específicos realizados desde el Observatorio de Violencia Nacional y en su caso, de otros Observatorios Autonómicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
<b>1.6.5.</b>	Colaborar y participar en estudios e investigaciones cuyo objetivo sea el avance en el conocimiento de la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aadir al final del texto: “...de forma coordinada con otras Comunidades Autónomas”. Se trata de transferir, compartir y/o desarrollar estudios e investigaciones que se han hecho en otros lugares.</li> </ul>
<b>Objetivo 1.7.</b>		
<b>1.7.1.</b>	Desarrollar, en colaboración con las asociaciones empresariales y sindicales, actuaciones destinadas a facilitar la identificación y prevención del acoso sexual y de la discriminación por razón de sexo en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se propone que al diseñar las actuaciones se especifique que se realizarán talleres participativos</li> <li>▪ Se insta a la Administración para que sea vigilante en materia de acoso laboral, a través del servicio de inspección de Trabajo. Desde el IAM se comenta que esto depende de la normativa laboral, que es de ámbito estatal. En todo caso, se propone cómo medida que se solicite a la Administración del Estado la revisión de la normativa laboral (<i>(medida nueva)</i>)</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>Objetivo 1.8.</b>		
<b>1.8.1.</b>	Realización de talleres con jóvenes, en colaboración con las entidades locales aragonesas y las asociaciones juveniles, para la prevención y erradicación de conductas machistas y violentas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pide que se colabore también con otros agentes sociales aprovechando otras vías de trabajo con los jóvenes que están en marcha, como, entre otras, los programas de apertura de Institutos y la formación a animadores socioculturales.</li> </ul>
<b>1.8.2.</b>	Diseño e implantación de talleres de prevención de la violencia destinados a menores sujetos a medidas de reforma en Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se plantea ampliar esta medida a otros colectivos específicos (<i>medida nueva!</i>)</li> <li>Se propone sustituir "... a menores sujetos a medidas de reforma..." por "... a menores sujetos a medidas de protección y reforma..."</li> </ul>





MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>Objetivo 2.1.</b>		
<b>2.1.3.</b>	Reforzar el sistema de asistencia jurídica especializada a las mujeres víctimas de violencia unificando los turnos existentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “Reforzar...” por “Reforzar, ampliar y revisar...”</li> </ul>
<b>Objetivo 2.3</b>		
<b>2.3.1.</b>	Descentralizar la gestión del dispositivo de alarma GPS en las comarcas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se acaba de entender la razón de esta medida cuando el dispositivo funciona bastante bien tal y como está. Por parte del IAM se explica que lo que pretendía la medida era agilizar el sistema, poniendo en contacto directamente a la trabajadora o trabajador social de la comarca con el dispositivo GPS, pues ahora tiene que pasar por el personal técnico del IAM. Se plantea cambiar la redacción para que quede más claro, añadiendo una frase del estilo: “... dotando al trabajador/a de las comarcas de mayor autonomía para que el contacto sea directo con el GPS”.</li> <li>▪ Se considera una medida adecuada siempre y cuando no suponga un incremento de la carga de trabajo para las profesionales</li> </ul>
<b>2.3.3.</b>	Fomentar la divulgación del <i>Programa Espacio – Servicio de Atención a los hombres residentes en Aragón con problemas de control y violencia en el hogar-</i> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustituir “Fomentar la divulgación...” por “Potenciar el programa y divulgar...”</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>2.3.5.</b>	Establecer una línea de colaboración con el SALUD para favorecer la intervención con mujeres víctimas que se encuentren en entornos familiares con problemas de salud mental grave.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se acaba de entender porqué se habla únicamente de problemas de salud mental graves, deberíamos añadir también drogodependencias, enfermedades infecto – contagiosas, problemas de salud física y psíquica, ... Por parte del IAM se explica que se han detectado casos de problemas con los hijos e hijas con enfermedades mentales graves que se niegan a recibir tratamiento, y están agravando todavía más la situación de la mujer víctima. Se propone reformular la medida para que se entienda claramente su finalidad.</li> </ul>
<b>2.3.6.</b>	Establecer un acuerdo de colaboración con el INAEM para la implementación del RD 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
<b>2.3.7.</b>	Reserva de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento o precario para las mujeres víctimas de violencia doméstica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituir “...violencia de género...” por “...violencia contra la mujer...”.</li> </ul>
<b>Objetivo 3.2.</b>		
<b>3.2.3.</b>	Promocionar el desarrollo de los procedimientos de coordinación comarcales socializando las experiencias de las Comarcas aragonesas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Añadir en la redacción: “... considerando las especificidades de la mujer en el medio rural”</li> </ul>

MEDIDAS PROPUESTAS IAM		CONTRASTE TALLERES PARTICIPACIÓN SOCIAL
<b>Objetivo 3.3.</b>		
<b>3.3.2.</b>	Elaborar herramientas técnicas para la profesionalización de los Servicios de atención a mujeres víctimas de violencia en Aragón: Diseño de procedimientos, documentación profesional y soportes e instrumentos para la gestión de las intervenciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Añadir en la redacción: "... considerando las especificidades de la mujer en el medio rural"</li> </ul>
<b>3.3.4.</b>	Favorecer la creación de un espacio de supervisión técnica de los casos más críticos de violencia contra la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se pide que se cambie la redacción para que se entienda que se trata de espacios de escucha y de ayuda mutua entre profesionales para, entre otras cosas, disminuir la angustia, calmar la ansiedad, aconsejar sobre alternativas, etc.</li> </ul>



## B.2. Propuestas de nuevas medidas

### B.2.1. Propuesta de nuevas medidas en la línea estratégica V1

OBJETIVO	NUEVAS MEDIDAS
1.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar talleres específicos sobre violencia hacia la mujer, dirigidos a la población masculina</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Toma de conciencia sobre la trata de mujeres y sobre la prostitución, diseñando y desarrollando estrategias de comunicación y difusión que contribuyan a que la Sociedad aragonesa tome conciencia del problema de la trata de mujeres y de las mujeres que ejercen la prostitución</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actuaciones contra la difusión de publicaciones y programas violentos y machistas en los medios               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Observatorio de las exaltaciones machistas y violentas en los medios de comunicación</li> <li>○ Denuncias de aquellos contenidos que puedan vulnerar la legalidad en materia de igualdad y violencia</li> <li>○ Promover legislación que permita combatir la exaltación de delitos de violencia contra la mujer</li> </ul> </li> </ul> <p><i>Se plantea la adhesión del IAM a la enmienda que la FAPAR ha hecho al anteproyecto de Ley General de la comunicación audiovisual (se adjunta como anexo)</i></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la investigación sobre usos lingüísticos discriminatorios para la mujer que impide su visualización social y su aportación histórica, y promocionar el uso no sexista en el lenguaje</li> </ul>
1.3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar los requisitos y particularidades de la intervención con mujeres víctimas de trata y que trabajan en prostitución</li> </ul>
1.4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer un plan de formación del profesorado en temas de género, igualdad y prevención y erradicación de la violencia</li> </ul>
1.7.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Divulgación de las tipificaciones de acoso y discriminación sexual en el trabajo (privado/público) y revisión de la normativa laboral actual sobre esta situación</li> </ul>
1.8.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo específico de prevención con la descendencia de mujeres víctimas y su entorno familiar</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a mujeres maltratadas a través de estancias de 30 días en pisos de acogida y/o emergencia, y apoyo psicosocial durante los 30 días posteriores a la denuncia. Asegurar una adecuada dotación económica para las medidas de apoyo a las mujeres víctimas de violencia</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de talleres de prevención y erradicación de conductas machistas y violentas dirigidos a colectivos de mujeres y hombres adultos/as</li> </ul> <p><i>Se acuerda, después del debate, que se amplíe a "otros colectivos"</i></p>

## B.2.2. Línea estratégica V2

OBJETIVO	NUEVAS MEDIDAS
2.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer pisos/centros de acogida a mujeres menores de edad/niñas maltratadas, dotados con profesionales especializados en la atención a este tipo población. Se realiza esta propuesta con el objetivo de subsanar la carencia actual en la acogida de emergencia a menores</li> </ul> <p><i>Desde el IAM se explica que no se tiene competencias en el caso de niñas menores de edad y que cualquier intervención en este caso depende de Justicia infantil. Después de esta explicación, por parte de Médicos del Mundo se enviará otra posible redacción por correo electrónico al IAM.</i></p>
2.3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento de protocolos de actuación integral con los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia</li> </ul>



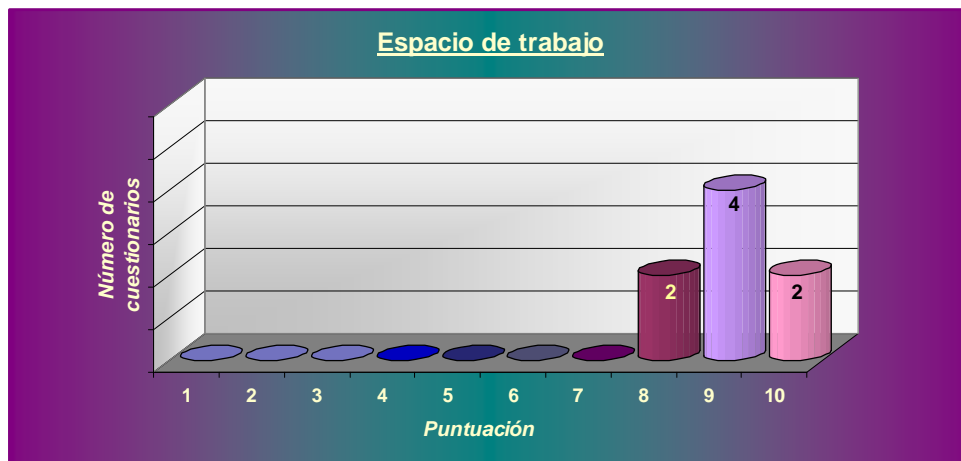
## C. Valoración de los talleres por parte de los participantes

Para valorar las sesiones, se facilitó a los asistentes un sencillo cuestionario cerrado, por el que analizar diversos aspectos entre un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

Vemos a continuación el resultado de las valoraciones del total de 8 cuestionarios recogidos.

### C.1. Aspectos relacionados con la organización

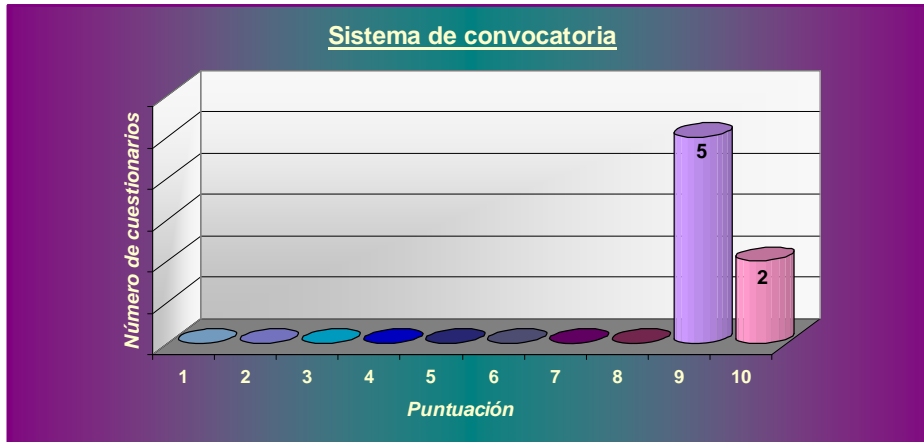
**Espacio de trabajo:** nota media 9



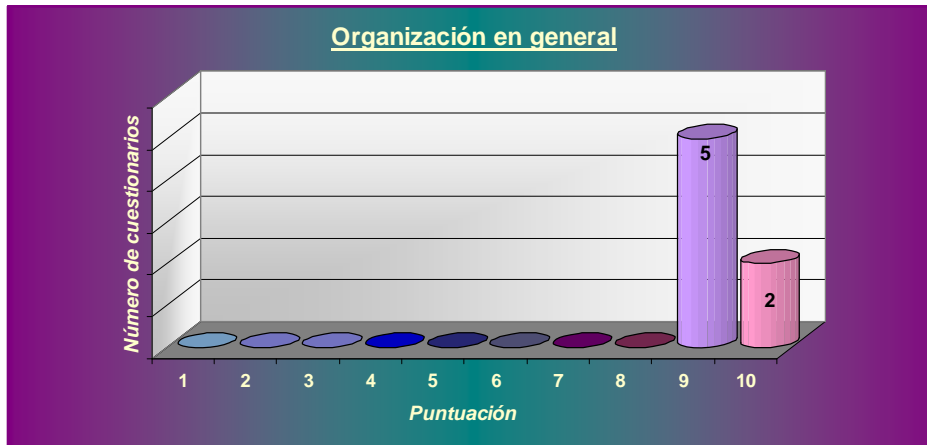
**Horario y duración de la sesión:** nota media 9



**Sistema de convocatoria:** nota media 9,29

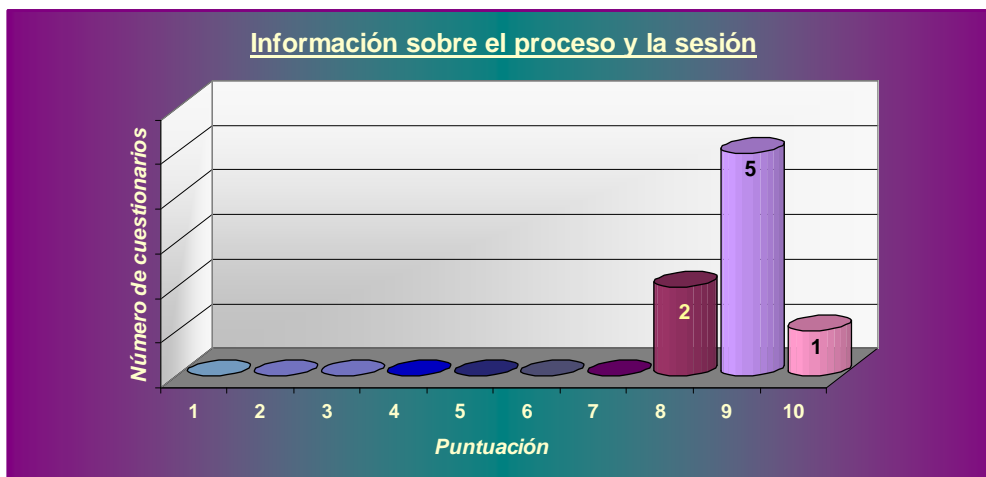


**Organización en general:** nota media 9,29

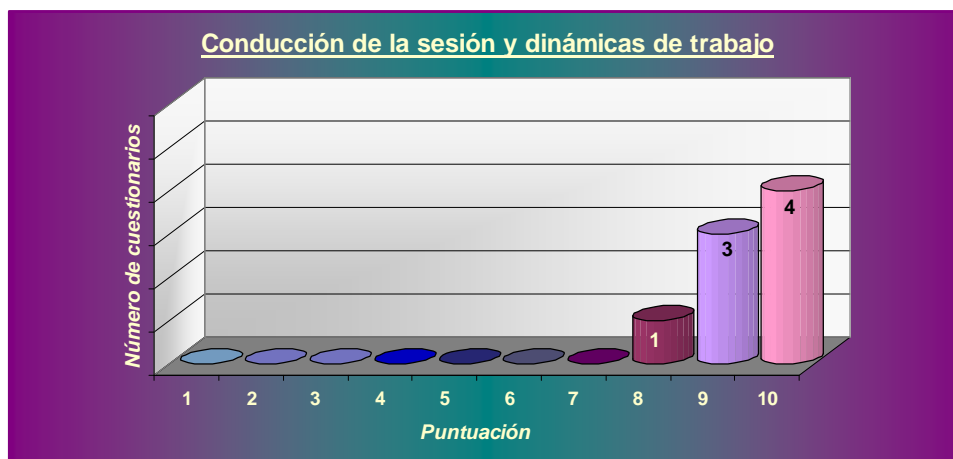


## **C.2. Aspectos relacionados con la participación**

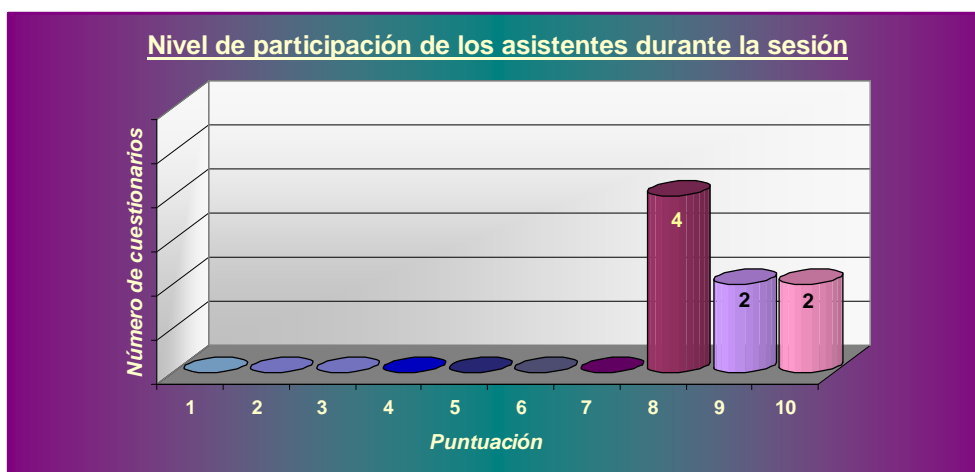
**Información sobre el proceso y la sesión:** nota media 8,88



**Conducción de la sesión y dinámicas de trabajo:** nota media 9,38



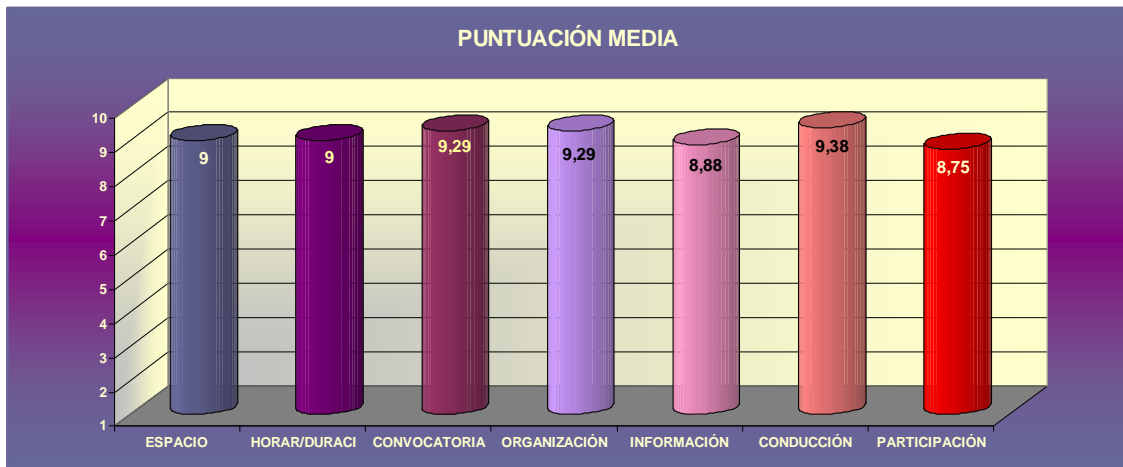
**Nivel de participación de los asistentes durante la sesión:** nota media 8,75



### C.3. Valoración global

	Espacio trabajo	Horario y duración	Sistema convocatori a	Organización general	Información	Conducción	Participación asistentes
<b>Puntuación: 1</b>	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 2</b>	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 3</b>	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 4</b>	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 5</b>	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 6</b>	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 7</b>	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Puntuación: 8</b>	25,00 %	25,00 %	0,00 %	0,00 %	25,00 %	12,50 %	50,00 %
<b>Puntuación: 9</b>	50,00 %	50,00 %	71,43 %	71,43 %	62,50 %	37,50 %	25,00 %
<b>Puntuación: 10</b>	25,00 %	25,00 %	28,57 %	28,57 %	12,50 %	50,00 %	25,00 %





### Aspectos positivos:

- El trabajo realizado
- La dinámica de trabajo- nivel de participación
- Positividad del conjunto participativo

### Aspectos que conviene mejorar:

- Integrar el lenguaje no sexista



Zaragoza, 30 de septiembre de 2009